The second secon

Ordenación del Seguro Privado, Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3, 5 y 6).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de diciembre de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

2880

RESOLUCION de 6 de febrero de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 7/1992, de lotería a celebrar el día 13 de febrero de 1992 y del concurso 7-2/1992 de lotería a celebrar el día 16 de febrero de 1992.

De acuerdo con el apartado b) punto 3 de la Norma 6 de las que De acuerdo con el apartado b) punto 3 de la Norma 6 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Loteria Primitiva aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de agosto de 1991 («Boletin Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto), el fondo de 291.177.368 pesetas, correspondiente a premios de primera categoria del concurso 3/1992 celebrado el día 16 de enero de 1992, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 7/1992, que se celebrará el día 13 de febrero de 1992.

Asimismo el fondo de 286.238.635 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 4/1992 celebrado el día 23 de enero de 1992, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha

enero de 1992, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 7-2/1992, que se celebrará el dia 16 de febrero de 1992.

Madrid, 6 de febrero de 1992.-El Director general, Gregorio Mañez

2881

RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspon-dientes al sorte número 11, de 8 de febrero de 1992.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo número 11 de 8 de febrero de 1992, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos

Números	Series	Billetes
11399 y 23288 96167 2653, 2663 y 6442 2163 y 22754 423 y 2053 798	4. ^a a 5. ^a 5. ^a a 8. ^a 3. ^a 4. ^a 5. ^a 6. ^a	4 4 3 2 2 1
Total billetes		16

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos

Madrid, 7 de febrero de 1992.-El Director general, P. S., el Gerente de la Loteria Nacional, Manuel Trufero Rodriguez.

2882

RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor un billete de la Lotería Nacional, correspon-diente al sorteo número 12, de 8 de febrero de 1992 «Zodiaco».

No habiendo llegado a su destino el billete a continuación relacionado, correspondiente al sorteo número 12, de 8 de febrero de 1992 «Zodiaco», en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho

Números	Signos	Billetes
90.618	Tauro (2.3)	. 1
· · ·	Total billetes	1

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos

pertinentes.

Madrid, 7 de febrero de 1992.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

2883

CORRECCION de erratas de la Resolución de 16 de enero CORRECCION de erratas de la Resolución de 16 de enero de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la segunda subasta del año 1992 de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de fecha 17 de enero de 1992, y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el dia 13 de enero de 1992.

Advertida errata en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, del día 21 de enero de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación;

En el punto 1.6, donde dice: Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 25,020 por 100, debe decir: «Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio minimo aceptado: 35,020 por 100».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

2884

RESOLUCION de 22 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se dispone publicar la modificación del Convenio de colaboración para elaborar una estadística sobre obras realizadas en edificación.

Suscrita por acuerdo entre las partes, con fecha 16 de enero de 1992 la modificación del Convenio de colaboración de 25 de julio de 1991 entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos para la claboración de una estadística sobre obras realizadas en edificación,
Esta Subsecretaria dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 22 de enero de 1992.-El Subsecretario, Antonio Llardén Carratala.

ANEXO

Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos para la elaboración de una estadística sobre obras realizadas en edificación

El citado Convenio, suscrito el 25 de julio de 1991, tiene como objetivo principal el establecimiento de un marco de colaboración entre las partes firmantes del mismo, que permita la elaboración de una estadística sobre actuaciones en edificación, en base a los datos recogidos mediante la cumplimentación de las fichas correspondientes a las intervenciones profesionales de obra nueva y rehabilitación y de los certificados de final de obra, visados por los correspondientes Colegios Oficiales.

Para ello, en el punto 9 del Convenio se establece la utilización a titulo de ensayo, durante los primeros seis meses de vigencia del mismo, de las fichas estadísticas que figuran como anexo, contemplando, asimismo, su posible modificación si la experiencia obtenida en su aplicación así lo hiciera aconsejable.

Transcurridos más de cuatro meses de vigencia del Convenio y de ranscuridos mas de cuarto inteses de vigenta del Convento y de acuerdo con las sugerencias de los distintos Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, los modelos iniciales de fichas se han ido modificando para hacerlos más acordes con los conceptos utilizados por el colectivo de Aparejadores y Arquitectos técnicos, así como para incluir nuevos datos que puedan permitir la obtención de una estadística de edificación más completa.

Con este fin, las partes firmantes del Convenio acuerdan modificar su anexo sustituyendo las fichas correspondientes a «visados de iniciación de obra» y «certificados de terminación de obra», así como la «hoja de control de fichas», por los nuevos modelos que figuran a continua-

Madrid, 16 de enero de 1992.-El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.-El Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, José Antonio Otero Cerezo.

COPIA: M.O.P.T.

(b) Consejo General Bolegios Oficiales do Aparejadores

(2) En caso de tratarse de obras de reforma o acondicionamiento de local, obras de refuerzo o consolidación de edificios,

obras de urbanización, de demolición u otras, cumplimentar en esta columna solamente los datos correspondientes al "N.º de editicios" y al "Presupuesto de ejecución material de las obras".



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

	COLEGIO DE ARQUITECTOS TECNICOS MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA					VISADO DE ENCARGO PROFESIONAL DE DIRECCION DE OBRA
F	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL VISADO:	mes año	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
A CUMPLIMENTAR POR EL COLEGIO	N.º DE EXPEDIENTE:		Primer visado Modificación del pi Cambio de promot Cambio de colegia Legalización	noyecto	terior:	Se ha anulado el expeciante antenor? SI NO SI NO
ſ	TIPO DE OBRA (Señalar solamente la opción principal)	DESTINO <u>PRINCIPA</u> (Cumplimentar solamen		CLASE DE PROMOTOR (Cumplimentar solarmente una opción)		ERISTICAS DE LA OBRA nentar en su totalidad) (2)
A CUMPLIMENTAR POR EL COLEGIADO	OBRA NUEVA	EDFICIOS UNFAMILIAFE DE VIVIENDAS EN BLOQUE EXPLOTACIONES AGRAR GANADERAS INDUSTRIAS SERVICIOS COMERCIALES SERVICIOS BUROCRATICO RESIDENCIAS COLECTIVA (Holdies, apartalhonies)	ASSADAS 2 2 BIAS Y 2 4 YALMACENES 3 6 DS (Oficinas) 7 S EVENTUALES 3 6	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES	M. ³ DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR	OTAL DESTINADA A IVIENDA DESTINADA A INTROS USOS DESCON

FECHA DE RETIRADA DEL VISADO. (A cumplimentar por el Colegio)



			•	· -
COLEGIO DE ARQUITECTOS TECNICO: MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBI			PRO	O DE ENCARGO FESIONAL DE CION DE OBRA
FECHA DE EXPEDICION DEL VISADO:	mes año			
N * DE EXPEDIENTE	Primer visado Modificación del p Cambio de promo Cambio de colegi Legalización	otor	lerior:	Se ha anulado et expediente antenor? SI NO SI N
TiPO DE OBRA (Señalar solamente la opción principal)	DESTINO <u>PRINCIPAL</u> DE LA OBRA (Cumplimentar solamente una opción) (1)	CLASE DE PROMOTOR (Cumplimentar solamente una opción)	CARACTERISTICAS D	
OBRA NUEVA	EDFICIOS UNFAMILIARES ASLADAS. 2 VMENDAS EN BLOQUE. 2	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES 1 SOCIEDADES MERCANTILES (publicas y privadas) 2	N * DE EDIFICIOS	LLL LLLL
EDIFICIOS LOCAL (REFORMA O ACONDICIONA- MIENTO)	EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS	COOPERATIVAS 3 ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS 3 4	M. DE SUPERFICIE DESTINADA A	
OBRAS DE REFUERZO O CONSOLIDACION DE EDIFICIOS	SERVICIOS BURIOCRATICOS (Olionas)	CC AA. Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS CORPORACIONES LOCALES	A CONSTRUR O REHABILITAR DESTINADA A VIVIENDA DESTINADA A OTROS USOS	
OTROS	(Plototos, apartahotetes)	(Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos)	PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS (Milliones de pesetas)	<u> </u>

(1) Se entenderá por destino principal a aquél cuya superficie afectada por la obra sea mayor.

EDIFICACION

ESTADISTICA EDIFICACION
Públicas y Transportes - Consejo Gene
Aparejadores y Arquitectos Técnicos)

(Convenio Mª

(2) En caso de tratarse de obras de reforma o acondicionamiento de local, obras de refuerzo o consolidación de edificios. obras de urbanización, de demolición u otras, cumplimentar en esta columna solamente los datos correspondientes al "N " de edificios" y al "Presupuesto de ejecución material de las obras".

FECHA	DE RE	TIRA	DA D	EL VI	SADO.	٠.
A cump	diment	ar por	el Co	legic)		

L		
	mes	año

COPIA: COLEGIO.

Sábado 8 febrero 1992

BOE núm. 34



	OLEGIO DE ARQUITECTOS TECNICOS UNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRI		······································			VISADO DE ENCARGO PROFESIONAL DE DIRECCION DE OBRA
FI	ECHA DE EXPEDICION DEL VISADO:	mes ano		The second of th		
POR EL COLEGIO	N.º DE EXPEDIENTE:		Primer visado Modificación del promo: Cambio de colegia Legalización	oyecto	interior:	Se ha studado el expediente antenor? Si
	TIPO DE OBRA (Señalar splamente la opción principal)	DESTINO PRINCIPAL (Cumplimental solamen		CLASE DE PROMOTOR (Cumplimentar solamente una opción)		CTERISTICAS DE LÀ OBRA Himentar en su totalidad) (2)
A CUMPLIMENTAR POH EL COLEGIADO	OBRA NUEVA	EDIFICIOS UNIFAMILIARE DE VMENDAS EN BLOQUE EXPLOTACIONES AGRAR GANADERAS INDUSTRIAS SERVICIOS COMERCIALES SERVICIOS BUROCRATICO RESIDENCIAS COLECTIVAS (Holeies apparlamoleles)	ASLADAS 2 3 3 3 3 3 3 3 3	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES SOCIEDADES MERCANTRLES (públicas y privadas) COOPERATIVAS ESTADO Y ORIGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS CC.AA. Y ORIGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS CORPORACIONES LOCALES (Dipulaciones, Cabildos y Ayuntamienios) OTROS PROMOTORES	N.* DE VIVIENDAS N.* DE VIVIENDAS N.* DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR PRESUPUESTO DE EJE. MATERIAL DE LAS CRE	
(2) En	entenderá por destino principal a aquél cuya superfici- caso de tratarse de obras de reforma o acôndicionan ras de urbanización, de demolición u otras, cumplimer 9 de edificios" y al "Presupuesto de ejecución materia	niento de local, obras de refuen ntar en esta columna solamenti	20 o consolidación de e	dificios. FECHA DE RETIRADA DEL VISI niles al (A cumplimentar por el Colegio)	ADO mes año	COPIA: COLEGIADO.

Consejo Gonoral da Colegios Oficiales do Aparejadores y Arquitactas Cócnicos



	and the control of th
COLEGIO DE ARQUITECTOS TECNICOS DE	FICHA FINAL DE OBRA
IUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA:	
ECHA DE TERMINACION DE LA OBRA:	
(.º DE EXPEDIENTE:	LA OBRA SE HA EJECUTADO TOTALMENTE EN UNA FASE
CARACTERISTICAS DE LA OBRA (Cumplimentar en au totalidad)	CLASE DE PROMOTOR SUBVENCIONES (Señafar solamente una opción)
N.* DE EDIFICIOS	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES
N.* DE VIVIENDAS.	SOCIEDADES MERCANTILES (públicas y privades)
TOTAL LILLI	COOPERATIVAS
, M.º DE SUPERFICIE DESTINADA A VIVIENDA VIVIENDA	MOS. ADMINISTRATIVOS 4 (Marque con una X la casilla que corresponda)
DESTINADA A OTRIOS USOS	CC. AA. Y ORGANISMOS AUTONO- MOS ADMINISTRATIVOS 5
VALOR DE LIQUIDACION DE LA	CORPORACIONES LOCALES (Diputaciones, Cabildos, y Ayuntamientos)
ELECUCION MATERNAL DE LAS OBRAS (Millones de pession)	OTROS PROMOTORES

(*) Cumplimentar esta ficha solamente cuando se trate de uno de los siguientes tipos de obra: obra nueva, ampliación, reforma y/o restauración de edificios

Ċ

COPIA: M.O.P.T.

Sábado 8 febrero 1992





UNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA:			FICHA FINAL DE OBRA (*)
CHA DE TERMINACION DE LA OBRA: mes año DE EXPEDIENTE: pumplimentar por el Colegio)	LA OBRA SE HA EJECUTADO TOTALMENTI	E EN UNA FASE	
CARACTERISTICAS DE LA OBRA (Cumplimentar en su totalidad)	CLASE DE PROMOTOR (Señatar solamente una opción)	SUBVE	NCIONES
M. DE VIVIENDAS TOTAL M. DE SUPERFICIE CONSTRUIDA O EDIFICADA DESTINADA A OTROS USOS LILI DESTINADA A OTROS USOS	COMUNIDADES DE FROPIETARIOS Y PARTICULARES	¿SE HA ACOGID TIPO DE SUBV (Marque con una X Ia SI	O LA OBRA A ALGUN ENCION PUBLICA? I casilla que corresponda) NO

Consejo Gonoral do Colegios Oficiales do Aparejadora y Arquitactos Econicos



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

COLEGIO DE ARQUITECTOS TECNICOS DE	FICHA FINAL DE OBRA
RUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA:	
ECHA DE TERMINACION DE LA OBRA:	
• DE EXPEDIENTE:	TOTALMENTE EN UNA FASE 1 TOTALMENTE EN VARIAS FASES 2 PARCIALMENTE
CARACTERISTICAS DE LA OBRA (Cumplimentar en su totalidad)	CLASE DE PROMOTOR (Señalar solamente una opción) SUBVENCIONES
N.* DE EDIFICIOS :	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y DARTICULARES
N. DE VIVIENDAS	SOCIEDADES MERCANTILES (públicas y privadas) 2
TOTAL LILLI	COOPERATIVAS. 3 ¿SE HA ACOGIDO LA OBRA A ALGUN TIPO DE SUBVENCION PUBLICA? (Marque con una X la casilla que corresponda)
M. DE SUPERFICIE CONSTRUIDA O EDIFICADA DESTINADA A OESTINADA A	CC. AA. Y ORGANISMOS AUTONO- MOS ADMINISTRATIVOS
TOTROS USOS	CORPORACIONES LOCALES (Diputaciones, Cabilidos, y Ayuntamientos) 6
VALOR DE LIQUIDACION DE LA ELECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS Afficientes de possesses)	OTROS PROMOTORES

(*) Cumplimentar esta ficha solamente cuando se trate de uno de los siguientes tipos de obra; obra nueva, ampliación reforma y/o restauración de edificios

COPIA: COLEGIADO.



CONSEJO GENERAL DE LA ARQUITECTURA TECNICA DE ESPAÑA



	HOJA DE CONTROL DE FICHAS
	COLEGIO DE ARQUITECTOS TECNICOS DE
	Fichas correspondientes al mes de de 199 de 199
	2. Número de fichas de final de obra: Ultimo n.º de expediente del mes de referencia:
	ACTUACIONES PROFESIONALES:
	2. N.º de informes y peritaciones: 3. N.º de proyectos de control de calidad:
	4. N.º de proyectos de reformas: 5. N.º de actividades de apertura dé establecimiento:
:	6. N.º de proyecto de seguridad: 7. N.º de otras actuaciones:
•	TOTAL de actuaciones profesionales del mes de referencia:
	de 199 de de
΄,	(Sello del Colegio)